RESOLUCIÓN N° 933 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 412.860, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 29 de junio de 2022

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 412.860, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 35.828; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del SENACSA N° 514, de fecha 19 de abril de 2022, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y se conformó el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - CONTRATO ABIERTO" ID N° 412.860.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 835/2022, eleva el Informe de Evaluación de fecha 28 de junio de 2022, elaborado por el Comité de Evaluación del llamado en cuestión, el cual en su parte pertinente concluye: *"Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el* ***"SERVICIO DE IMPRESIONES GRAFICAS" Contrato Abierto****, a la firma oferente* ***NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS****, desde el monto mínimo de* ***Gs. 98.702.500 (noventa y ocho millones setecientos dos mil quinientos guaraníes)*** *hasta el monto máximo de* ***Gs. 197.405.000 (ciento noventa y siete millones cuatrocientos cinco mil guaraníes)****, por ser la segunda oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 933 .-

Que, en base a la recomendación del Comité de Evaluación, se realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - CONTRATO ABIERTO" ID N° 412.860.

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

La Ley Nº 2426/2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - CONTRATO ABIERTO" - ID N° 412.860, a la firma **"NEMPRE PRODUCCIONES de EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS"**, desde el monto mínimo de Gs. 98.702.500 (guaraníes noventa y ocho millones setecientos dos mil quinientos) hasta el monto máximo de Gs. 197.405.000 (guaraníes ciento noventa y siete millones cuatrocientos cinco mil), incluidos todos impuestos correspondientes.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2022.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente